**No. 1818**
**( 04 DE OCTUBRE DEL 2024)**

Por la cual se apertura el proceso de subasta inversa identificada como
**SASI- MS-0092024**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, Decreto N°364 y Acta de Posesión 081 del 01 de Marzo de 2024, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que la Secretaria general del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar los **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICAS) EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, teniendo en cuenta la cuantía, naturaleza, el objeto a celebrar y su alcance, en consecuencia tanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita.

Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad en donde la Entidad Estatal atenderá a los

interesados en el Proceso de Contratación, además indica del método mediante el cual los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de selección es susceptible de ser limitada a Mipyme, y que se recibieron dentro del término para tal DOS (02) solicitudes entre esas limitaciones nacionales , las cuales **NO** cumplieron con los requisitos establecidos dentro del decreto 1082 del 2015 .

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SASI- MS-009 2024** se presentaron DOS observaciones por parte de los oferentes interesados en el proceso, observaciones las cuales NO tuvieron alcance por parte de la unidad ejecutora oficina de las tic y comunicaciones

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Concurso de Méritos, identificado como **SASI- MS-0092024**, con las siguientes generalidades**:**

- **OBJETO**: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APLICACIÓN DEL ENFOQUE STEAM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA, ARTE Y MATEMÁTICAS) EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO..**

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato será de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS MCTE($69.600.125),

- **Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024 y Acuerdo 020 de 2023.

| No. del CDP | Cuenta | Nombre | Referencia | FUENTE DE RECURSO | CPC | Valor a imputar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024001520 | 2.3.2.02.01.004-16-23-2302024-107041 | Implementación de la estrategia hacia una ciudad inteligente en el municipio de Sogamoso/230202402/ estrategias de apropiación real/ ingresos corrientes de libre destinación | 230202402 | 1.2.1.0.00 | 45250 | $69.600.125 |
| **TOTAL** | | | | | | $69.600.125 |

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se realizará a través de la modalidad PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se pacta por el término de dos (2) meses que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: 15 de octubre del 2024 a las 10:00 am

- **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y

documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

- **CRONOGRAMA**

| | |
|---|---|
| Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos. | Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secopii<br>**Fecha: 4/10/2024 6:00 PM** |
| Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo | Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, **hasta 7/10/2024 6:00 PM**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II<br>**NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II. |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo | Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>**Fecha: 08/10/2024 6:00 pm** |
| Adendas. | Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br>El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.<br>**Fecha máxima de expedición de adendas: 09/10/2024 7:00 PM** |
| Fecha de Cierre y Entrega de Propuestas | **Fecha: 15/10/2024 10:00 AM**<br>Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. |
| Verificación de los Requisitos Habilitantes | **Fecha: 15/10/2024 10:00 AM** |
| Publicación y traslado de informe de evaluación | **Fecha estimada de publicación: será el 16/10/2024 6:00 PM**<br>**Traslado del informe de evaluación: 21/10/2024 6:00 PM** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta de Observaciones y análisis de documentos que subsanan de acuerdo con el informe de evaluación | Una vez analizados los aspectos observados por los oferentes y analizados los documentos y/o explicaciones que pretendan hacer valer aquellos oferentes que dieron como resultado NO CUMPLE - INHABILITADO, la entidad dará respuesta o emitirá nuevo informe que se publicará en SECOP II<br>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| **Audiencia de subasta - presencial** | **Fecha: 22/10/2024 10:00 AM** Los oferentes habilitados se harán presentes en la Alcaldía Municipal – Oficina Contratación Ubicada en el Edificio Torre 6 Calle 15 No. |

| | |
|---|---|
| | 12-14 en Sogamoso en Sogamoso Boyacá, en la fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de subasta presencial. |
| Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación | La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a más tardar dentro del día hábil siguiente a la realización de la audiencia, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 23/10/2024 10:00 AM** |
| Firma del contrato | A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

**ARTICULO SEGUNDO:** Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**
Jefe Oficina Contratación

Proyecto: Manuela B- Abogada contratista
Reviso: Dra. Angie Melisa Rodríguez- Jefe oficina de contratación